



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5858

19/03/2024

17615

**AUTOR/A:** BELMONTE GÓMEZ, Rafael Benigno (GP); CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Antonio (GP); MADRID OLMO, Bartolomé (GP); MUÑOZ DE LA IGLESIA, Ester (GP); NAVARRO LACOPA, Carmen (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); REYNAL REILLO, Esperanza (GP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GP); SÁNCHEZ TORREGROSA, Maribel (GP); SAYAS LÓPEZ, Sergio (GP); TORRES TEJADA, María (GP); VÁZQUEZ JIMÉNEZ, María del Mar (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que, tras la aprobación del nuevo Real Decreto sobre la formación especializada sanitaria, el Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud inició el procedimiento de revisión y actualización de los programas formativos de las especialidades, que serán aprobados cuando se finalice su elaboración.

Madrid, 30 de abril de 2024